

Ciudad de México, a 11 de mayo del 2020.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada en Sala de Juntas Virtual, mediante la herramienta para videoconferencias de Cisco Webex Meetings.

Inicio: 11:09 horas
Conclusión: 12:40 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días.

¿Ya se escucha Juanito?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, se escucha perfecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Buenos días tengan todas y todos.

Siendo las 11 horas con nueve minutos del lunes 11 de mayo de 2020, damos inicio a la quinta sesión ordinaria de esta Comisión Nacional de Vigilancia para este año 2020.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, porque esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinaria y extraordinaria, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19

Le pido al Secretario verifique la asistencia a fin de constatar si tenemos el quórum necesario para sesionar.

Por favor, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor Presidente.

Le informo que están presentes en esta reunión virtual: por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Mena; por el Partido de la Revolución Democrática, Agustín Barrera; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; por Movimiento Ciudadano, Misael Martínez; también nos acompaña por parte del INEGI el actuario José González; usted en su carácter de Presidente, René Miranda y su servidor como Secretario, Juan Gabriel García, por lo que hay quórum para llevar a cabo la sesión.

Se cerró su micrófono, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Verificada entonces la asistencia para esta sesión.

Le pido, por tratarse de una sesión remota, dar a conocer, por favor, Secretario para recordar a todos los presentes y a todas las presentes cuáles serán las reglas para el buen desarrollo de esta reunión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Le informo a los integrantes de esta comisión que, para el mejor desarrollo de esta sesión, les solicitaré que sus micrófonos estén desactivados mientras no tengan el uso de la palabra para que cuando el que esté en ella pueda manifestarse con claridad y, por supuesto, también quien los tenga, pues lo desactive nuevamente al concluir su intervención.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión les pido a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia que mantengan su cámara activa, en caso de que no puedan activarla deberán manifestarlo haciendo uso de micrófono para que quede constancia en el acta de cada una de sus manifestaciones.

También se deberá solicitar el uso de la palabra, ya sea mediante el chat

que es preferente para que podamos llevar el orden en que la vayan solicitando o mediante, de manera verbal o física para que podamos detectar, cómo, cómo la van, reitero, solicitando.

También les informo que las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto de cada integrante de la Comisión para que quede registro tanto en el audio como en el video de la manifestación de su intención.

Y también reiterarles a quienes nos acompañan a través de la plataforma Webex que mantengan tanto su audio como su video desactivado, para que no pueda, digamos, distorsionar el buen desarrollo de la sesión.

Creo que con esas reglas podemos llevar a cabo la sesión de manera correcta.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muchas gracias, Secretario.

Ahora le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Le preguntaré de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día que le circuló previamente.

Nada más comentarles que les plantearé, pues les hemos enviado una versión previa donde les hacemos un ajuste que es, poner primero en el punto 8 lo relativo al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones y en el 9 los lineamientos AVE, ya se los habíamos remitido, pero para mayor claridad lo refiero.

Entonces iniciaré con el Partido Acción Nacional, si me hace favor de manifestar su postura su respecto al orden del día.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Partido de la Revolución Democrática?

¿Agustín?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Señor le informo que se ha aprobado el orden del día con el ajuste que le refería.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Antes de iniciar el desahogo de la agenda, le solicito que en votación económica consulte a los miembros de este órgano, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro, y en este caso tratándose de un asunto, en votación económica les pediría que levanten simplemente la mano.

Les preguntaría si aprueben la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente con la finalidad de poder entrar directamente a su análisis.

Los que estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Ahora sí, por favor inicie con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, el primer punto es la presentación y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 29 de abril de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

No habiendo intervenciones en este punto, le solicito Secretario que someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, lo haré de manera nominativa.

Le preguntaría primero al Partido Acción Nacional si aprueba el proyecto de acta, **INAUDIBLE**.

Gracias Mariana, a favor.

¿Luis Mena del PRI?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Agustín Barrera del PRD?

Gracias, Agustín.

¿Adalid Martínez del PT?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Angélica Martínez del PVEM?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Misael de Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿El Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor del acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

Están aprobadas las actas señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, por favor continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, el segundo punto es el “Informe de Actividades de esta Dirección del Registro Federal de Electores correspondiente al mes de abril 2020”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores está a su consideración el punto mencionado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Creo que no hay intervenciones

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: En virtud de que no hay intervenciones, damos por recibido el informe y por favor Secretario, continúe con el desahogo del orden.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, el tercer punto es el “Informe Mensual de Actividades de los Grupos de Trabajo correspondiente al mes de abril de 2020”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el informe mencionado estimados colegas y estimadas colegas.

No habiendo, no tengo a nadie aquí solicitando el uso de la palabra, por lo cual damos por recibidos los informes y continúe señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, el punto

cuatro es el relativo al “Informe Estadístico Trimestral que se rinde en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la LEGIPE”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Estimadas y estimados colegas, está a su consideración el informe trimestral mencionado.

No hay nadie que quiera hacer uso de la palabra, por lo cual damos por recibido el informe y, señor Secretario solicito que continúe con el desahogo de los temas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: El siguiente punto es el “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, apruebe la Estrategia de Operación de Módulos de Atención Ciudadana durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores integrantes está a su consideración.

Veo levantada la mano del representante del PRI, adelante.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muy buen día ¿me escucho?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, sí, sí adelante.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Buen día a todos y a todas, quiero felicitar si me permiten a todas las mamás en este grupo y a las mamás de todos los integrantes de la CNV, por la celebración de ayer del día de las madres, ya que no pudimos tener conocimiento.

Por otro lado, también felicitar a todos los funcionarios y compañeros integrantes, tanto de la DERFE como de la CNV, ya que a pesar de todas estas dificultades en estos tiempos que estamos viviendo, pues hacen

imposible técnica y legalmente estas reuniones y dado que tenemos bastantes puntos por tratar, como en este caso que nos ocupa el día de hoy, que tenemos 12 puntos por ver.

Entrando en materia me voy a referir, si me permiten, a realizar algunas observaciones, comentarios y el posicionamiento de nuestra representación.

Como sabemos, la estrategia de operación de los Módulos de Atención Ciudadana durante la emergencia sanitaria establece principalmente la apertura gradual de módulos, considerando tres fases para atender a la ciudadanía.

La primera fase, que sabemos que iniciará con la entrega de credenciales para votar a partir del primero de junio y hasta el 13 de junio de 2020, en los módulos de tipo fijo, mediante citas programadas, se propone atender a un ciudadano cada 12 minutos aproximadamente.

El número de credenciales disponibles es de, alrededor de 980 mil 80 formatos de credencial.

En las entidades con proceso local como Hidalgo y Coahuila, se dará prioridad a la entrega de credenciales por el Proceso Electoral Local, por lo que el periodo de esta etapa se ajustará al calendario de dicho proceso.

En la segunda fase, como sabemos, ya se incluirán tramites de actualización además de entrega de credenciales, misma que iniciará a partir de 15 de junio de 2020.

En módulos fijos y adicionales el servicio se proporcionará únicamente a través de cita programada.

También se atenderá a cada ciudadano por lapsos de 12 minutos de acuerdo con la programación que se realice a través del INETEL, así como posiblemente con el apoyo del Internet.

En los módulos fijos que por alguna causa se encuentren fuera de línea, atenderán mediante turnos.

Para la tercera fase, se iniciarán actividades en los módulos itinerantes, en aquellos municipios con baja o nula trasmisión del COVID-19.

La estrategia considera de manera importante la atención ciudadana, con ello se dará respuesta a la necesidad de obtener una Credencial para Votar, ya que en estos momentos resulta necesaria como identificación. Todos sabemos que para la gran mayoría de los ciudadanos es la única identificación que pueden obtener de manera rápida y además gratuita.

En ese sentido, nuestra representación apoya la presente estrategia y proyecto de acuerdo, considerando desde luego el buen cuidado a los ciudadanos y al personal de los módulos para evitar contagios, así como las previsiones necesarias para disminuir al máximo el acercamiento entre las personas y con ello disminuir los riesgos.

No obstante, estaremos atentos a los comentarios y demás propuestas de mis compañeros para para el análisis correspondiente.

Es cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Tenemos anotado a Misael y después a Mariana.

Por favor, Misael.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: Qué tal compañeros, muy buenos días.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario.

En este punto la postura de Movimiento Ciudadano es siempre darle la facilidad al ciudadano de tener algún tipo de trámite en la cuestión de su credencial, y por lo tanto nosotros consideramos que el acuerdo de recomendación que nos hace al INE, creemos que no es necesario abrir a partir del primero para la entrega de credencial, yo creo que el día, el próximo lunes, si no mal recuerdo es el 18 de mayo, podría abrir los módulos que son fijos con todas las precauciones o todo lo que se

requiera para poder llevar a cabo este tipo de entregas, de trámites.

Nosotros creemos que debemos de buscar la manera de seguir funcionando, de no retrasar a, ese tipo de trámites para el ciudadano, porque es algo que le puede dañar día a día, retrasar en cuestiones legales, en cuestiones que tenga **(INAUDIBLE)** su credencial.

Esa es la postura la de Movimiento Ciudadano, creemos que no es necesario que se abra a partir del primero de enero.

Es cuanto señor Presidente, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Tiene la palabra Acción Nacional, en voz de su representante Mariana De Lachica.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Ya ¿me escuchan?, ok, para respaldar el proyecto que ponen a nuestra consideración, me voy a permitir hacer una posición a nombre de mi partido, en nuestra Constitución en su primer artículo marca la preminencia de los derechos humanos, reconocidos tanto en la norma fundamental como en los tratados internacionales, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspender. Entre estos derechos humanos contenidos en la Carta Magna se encuentran los de identidad e identificación.

El primero de ellos, el de identidad se refiere a la protección jurídica de pertenencia a una nación y a la individualización de la persona en el seno de una **(INAUDIBLE)**, mientras que el segundo, el de la identificación es un derecho intrínseco del ciudadano tutelado por los artículos 34 y 36 constitucionales, que son aquellos que le permiten presentar su identidad ante cualquier ente jurídico, persona física o moral y es un derecho que históricamente nuestro país está estrechamente vinculado a los derechos políticos y sociales de las personas.

Los conceptos de democracia y ciudadanía han ido ampliándose con el transcurso del tiempo, un ejemplo de ello es la Credencial de Elector

instrumento de identidad para el ejercicio de los derechos políticos de votar y de ser votado, que se ha convertido desde hace ya mucho tiempo, reconocido por las leyes, decretos y resoluciones jurisdiccionales como el medio de identificación por excelencia de las y los ciudadanos mexicanos.

Necesario para identificarse ante cualquier institución o autoridad de cualquier índole, adoptando en consecuencia una dualidad funcional en épocas no electorales su utilidad es como identificación.

El INE mediante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene la función de expedir las Credenciales de Elector con fotografía a los ciudadanos mexicanos, mediante el diseño y la implementación de procedimientos y mecanismos que para tal efecto se determinen en DERFE.

Los módulos de atención ciudadana son los medios pues mediante los que el INE expide esta credencial, que están organizados en la estructura, días y horarios de servicio y distribuidos en todo el territorio nacional, para brindar el servicio a todos los ciudadanos, brindando una cobertura de gran relevancia dada la necesidad de contar, todos ellos con la Credencial de Elector que les permita tanto ejercer sus derechos políticos y sociales como la de identificarse para ejercer otros derechos.

El mes de marzo pasado, el Instituto determinó en un principio reducir el servicio en los módulos y finalmente el cierre total de los mismos, con el propósito de atender la emergencia epidemiológica que hoy vivimos por COVID-19 y evitar el contagio y la propagación de la gente viva.

La suspensión los servicios de registro, actualización de datos y entrega de credenciales en los módulos han generado enorme inquietud entre la ciudadanía durante esta contingencia, pues para realizar otros trámites que tienen que ver con la salud, la seguridad social, apoyos gubernamentales y asistenciales y financieros que les exige se presente la Credencial de Elector, dejando con el cierre de módulos la imposibilidad de casi un millón de ciudadanos que realizaron su trámite de poder recoger ésta Credencial de Elector.

Dicha atribución del INE lo convierte en una actividad sustantiva y de primera necesidad más para los ciudadanos, puesto que el contar con esta identificación reconocida como oficial en todo el territorio habilita el acceso a diversos derechos públicos y privados, en efecto, al dejar de brindar este servicio sustantivo y característico del INE de manera directa o indirecta se pueden trastocar y limitar el acceso a estos bienes y servicios que debe garantizar el Estado Mexicano, es por ende que esta actividad debe ser reconocida como una actividad esencial y sustancial por parte del Instituto Nacional Electoral en su ejercicio de autodeterminación Constitucional y no dejar forma abrupta de prestar este servicio a la ciudadanía.

Dado lo anterior es inminente y urgente que el INE reanude actividades en los módulos, con una estrategia escalonada y paulatina como la que se plantea donde medien garantías de seguridad y salud para los funcionarios electorales de estos módulos y para los ciudadanos que acudirán a estos módulos.

Pero que se reanude la entrega de credenciales y en un momento posterior el inicio de trámites.

En Acción Nacional, hemos pugnado desde nuestra fundación por el inalienable respeto a los derechos humanos, derechos de las personas en su integridad y seguridad jurídica impulsando la protección de los derechos de la identidad de las personas, y del derecho de todos los mexicanos de contar con un padrón confiable y protegido por la ley, así como de contar con nuestra Credencial de Elector que es adecuada para el ejercicio de los derechos políticos.

Es por ello que hoy ante esta crisis, hagamos la función esencial que nos corresponde como Instituto Nacional Electoral y garanticemos en todo momento a los mexicanos y mexicanas que cuenten con su Credencial de Elector.

Es cuanto, Director.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Pidió la palabra Agustín, Agustín Barrera del PRD.

Por favor, Agustín.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: No sé si ya me escuchan, bueno, bueno.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Perfecto amigo, adelante.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Ah ok.

Bueno pues, muy buenos días a todos y a todas las que nos acompañan en esta reunión de trabajo.

Bueno, había pedido la palabra desde el punto número dos, ya no tuve oportunidad, me parece que llegó mal, le llegó tarde más bien el mensaje, pero bueno a ver si al final hay manera de comentar lo que iba a comentar en ese punto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Respecto al punto cinco que es en el que ahora estamos, bueno, es evidente que estamos pasando por una circunstancia única, son consideraciones extraordinarias derivadas precisamente de la pandemia que hoy estamos viviendo, y esto es sabido de todos, bueno pues, que la Credencial de Elector tiene una dualidad muy, muy específica, por un lado sirve a los mexicanos para votar y por otro lado es una identificación que tenemos con las características que ya mencionaron quienes me han antecedido con el uso de la voz.

En la representación estamos apoyando este proyecto, porque evidentemente se cumplen con varias circunstancias.

Estamos convencidos de que la credencial es esencial para la vida cotidiana de los ciudadanos, es impostergable la reapertura de los módulos, con todas y cada una de las medidas y precauciones sanitarias

que estos momentos exigen y me parece que el acuerdo los contempla, es por ellos que estamos y vamos con el proyecto.

Nos parece que es una estrategia que cumple con ambas funciones, permite al ciudadano acceder a su Credencial para Votar y ofrecerle tanto a la ciudadanía como a los funcionarios del Registro Federal de Electores condiciones sanitarias adecuadas para la reapertura de la operación de los módulos.

Ya me, ya se describieron las diferentes etapas, ya no repetiría en ese sentido, pero me parece que esta representación acompaña en su plenitud el presente proyecto y estaríamos por impulsarlo.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, gracias, Agustín.

Tenemos también solicitud de Grethell Báez de Morena, por favor.

Grethell, nos escuchas Grethell.

Bueno, tal vez tuvo problema con su conexión.

Alguien más quisiera solicitar la palabra, en lo que restablecemos con Grethell la comunicación, ¿no?, Secretario.

PT, por favor, Adalid Martínez del PT.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Bueno, pues buenos días a todas y todos.

Igual como lo hizo nuestro compañero Luis Mena antes que cualquier otra cosa, felicitar a todas las mujeres las que son mamás, las que van a ser mamás, un abrazo fuerte con su sana distancia, ahora con la política de nuestro gobierno, pero sí fraternalmente muy sincero, un fuerte abrazo, espero que la hayan pasado bien, con tranquilidad y, ante todo, bueno pues, que en estos días de solidaridad el 10 de mayo siempre ha sido en el pueblo mexicano algo muy importante.

Pasando al punto de la orden del día, creo que se recogieron las observaciones y planteamientos que se hicieron en el grupo de trabajo.

Yo ahorita me encuentro ya un poco más satisfecho porque, como le decía a nuestro compañero Misael de Movimiento Ciudadano, el planteamiento de nosotros es que lo más pronto posible los módulos entren en operación, y por eso solicitamos que se agregara una frase en el proyecto de acuerdo; en el sentido de que a más tardar el 1° de junio los módulos de atención ciudadana, en su primera etapa, que son los módulos fijos.

Y ahí yo hago un paréntesis, señor Presidente, creo que sigue, sigue quedando pendiente el asunto del análisis del personal de los módulos, o sea, eso que iba a hacer el área de Operación en Campo, para decirnos a qué grado está un grupo vulnerable del personal de los módulos y con eso saber con qué personal estarían en condiciones de abrir.

Por eso, ahí cierro el paréntesis, por eso es que nosotros hicimos ese planteamiento que a más tardar el 1° de junio abrirían los módulos fijos, fijos entendiendo Presidente, en el compromiso que usted hizo en la primera ocasión que tocamos el tema que deberían de ser un poco más de 400 módulos en la condición de ser abiertos.

También estamos satisfechos, porque viene también en el proyecto de acuerdo, el tema que también los compañeros del Partido de Revolución Democrática han compartido históricamente, es el que a todas las acciones que hace la Dirección Ejecutiva del Registro en cuanto a la atención de los ciudadanos, se le dé amplia difusión para que se enteren, para que sepan de qué forma, para que nadie llegue y diga, es que yo no sabía. Creo que eso también va a ayudar bastante, sé que pues depende la otra área institucional, pero quedó en el posicionamiento de esta Comisión Nacional de Vigilancia.

Por lo demás, creo que sí valdría la pena como lo ha dicho nuestro compañero, Luis del PRD. Hacer un esfuerzo porque si sea lo más pronto posible, que sea a partir del día 18, del 20, del 25 aunque en el proyecto de acuerdo decimos que el 1° de junio.

O sea, creo que no estaríamos impedidos para poder hacer ese esfuerzo o inclusive como siempre lo ha hecho la Dirección Ejecutiva del Registro, una prueba piloto en algunos módulos de cómo es que pudiera mejorarse incluso la propia estrategia que estábamos acordando el día de hoy.

También satisfecho porque creo que algo que teníamos pendiente, incluso la compañera Mariana ha sido muy insistente con ese tema, en el sentido de visualizar las tareas registrales, no sólo de la credencial física, sino de todas las tareas registrales que hace la Dirección Ejecutiva del Registro, como un punto sustantivo de las tareas de Estado.

Eso estaba faltando y creo que ya viene en las consideraciones del propio acuerdo que se agradecen.

Y bueno yo, agradecer que en este momento estamos ya tomando esta determinación. Creo que el Consejo General va a sesionar pronto, esperemos que en esa sesión ya, o no sé si la Junta General, creo que sí la Junta General pronto va a sesionar y que ya tengamos resuelto este tema.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muchas gracias representante.

Nos escuchas, Grethell, bueno nos dice que en este momento ya no quisiera hacer uso de la palabra.

Creo que se suman justamente a lo que mencionan sus colegas, en particular a lo que menciona Adalid, de la necesidad de construir, digamos, de revisar las condiciones de salud de los trabajadores y, que bueno, se cuide en todo momento posible, todos los aspectos para los trabajadores como los ciudadanos, es lo que más o menos leía de la intervención de Grethell, que nos informa que va a estar tratando de cambiar de equipo para conectarse nuevamente.

Pregunto si alguien más quieres hacer uso de la palabra, si no es el caso déjenme hacer uso de la palabra en esta primera ronda.

A ver, yo creo que hay que congratular, me parece que este órgano de vigilancia hace bien, denme un segundito, les decía yo que creo que hay que congratularnos de que este órgano de vigilancia emita un acuerdo en este sentido, es un acuerdo que hay decirlo claramente de recomendación a la DERFE, al Instituto eventualmente para que se establezca un mecanismo de apertura de los módulos en fechas próximas.

Creo que hay que se enfáticos si bien en este órgano se hace la propuesta de fechas, creo que las fechas, incluso hay algunas propuestas ya en la mesa para que sean todavía anteriores a lo que se establece en el acuerdo, creo que hay que ser muy claros por que los mensajes que mandados desde aquí son relevantes en este momento.

Creo que es importante que las fechas deberán estar supeditadas a que haya condiciones sanitarias que nuestra gente tenga condiciones de trabajo adecuadas en medida (**INAUDIBLE**) que establezcan los horarios correspondientes, pero que también la ciudadanía tenga un espacio seguro, un servicio seguro de que no con la apertura más allá de lo relevante que todos coincidimos, es hoy por hoy el trámite de obtener la Credencial para Votar e identificarte.

Debemos de cuidar que sea siempre con seguridad hacia el personal, que haya las condiciones también del sector salud para que en caso de que haya enfermos, pues tengan la capacidad también de atenderlos.

Entonces quiero decir que yo me sumo, por su puesto, a sus términos, tenemos que buscar en la Dirección Ejecutiva y como el Instituto Nacional Electoral las condiciones.

Les anticipo, ustedes ya lo saben, pero creo que es importante dejar constancia, esta propuesta si bien ahorita habrá un acuerdo formal de recomendación, la cual yo creo que fortalece estos esfuerzos, esta iniciativa ya surgió desde nuestras máximo órgano de dirección, las consejeras y consejero solicitaron también que se empezaran hacer, que se iniciaran los trabajos de valoración, de evaluación para poder apertura los módulos en condiciones seguras en fechas próximas y hemos estado trabajando en ello, es por eso que hoy se traduce ya en un primer acuerdo

del Órgano de Vigilancia lo cual me parece muy atinado de este Órgano para poder dar más formalidad a estos ejercicios, a estos trabajos.

Qué es lo que nos solicitaron las consejeras y consejeros, pues justamente eso que veamos cuál puede ser un esquema seguro, un esquema gradual para poder invitar a la ciudadanía a visitar nuevamente los módulos y obtener en primera estancia las credenciales que no fueron recogidas y en una segunda estancia los trámites ordinarios.

Se está también haciendo algunas otras valoraciones para poder, ustedes lo saben, no profundizo porque ese será otro tema de otro acuerdo en algún momento, pero también dar servicios también en línea de ciertas, para acceso a constancias o algún otro documento que nos facilite, que le facilite mejor dicho a los ciudadanos y ciudadanas el acceso, vamos a decirlo así extraordinario, excepcional tal vez de su, de algún medio registral.

Entonces creo que es bueno que me parece, insisto, celebro la representación de este acuerdo, nosotros vamos a seguir trabajándolo, quiero dejar constancia también en la mesa que ustedes partidos políticos integrantes de este órgano pues conocerán de primera mano, pues todas las definiciones técnicas que esté tomando la autoridad, no olvidemos que finalmente es una atribución administrativa la que a final de cuentas pues será quien tome las decisiones la Secretaria Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, serán las estancias seguramente que en breve tomaran algún acuerdo justamente dando ya más claridad y haciendo más puntual lo que se está recomendando.

Entonces, insisto, celebro por supuesto que acompaño esta iniciativa, porque estoy convencido, estoy convencido de que el Instituto Nacional Electoral, principalmente en las actividades registrales deben en breve ya de estar operando, deben en breve abrir sus cortinas para poder recibir en condiciones seguras a la ciudadanía, entonces celebro pues estos comentarios.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Tienes cerrado tu micrófono.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Perdón ¿en toda la intervención o nada más en esto último?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: No, no nada más al final.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien, pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra en segunda ronda.

En segunda ronda, Acción Nacional, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A ver si la moderación me ayuda.

Solamente para dejar constancia, Director, que propusimos que una parte que en el grupo de trabajo, hicimos notar que es una que se circuló como adenda para fortalecer el considerando tercero del proyecto de acuerdo, respecto de la relevancia de la Credencial para Votar y su emisión en estas circunstancias, solamente no he escuchado ningún posicionamiento en contra, pero pues para dejar constancia que se circuló como proyecto de adenda y, en su caso, tendría que votarse pues si se toma.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bueno, a ver, si no hay algún comentario en contra sentido, la propuesta me parece que podría incorporarse en la votación del propio acuerdo, no he escuchado alguien que manifieste un punto contrario.

No es el caso, preguntando si alguien más quiere hacer uso de la palabra en segunda ronda.

No siendo el caso, entonces estamos en condiciones de votar, Secretario, por favor proceda a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor y en efecto, las adendas que se circularon, como no hay intervenciones en contra, serán incorporadas en el texto que eventualmente se pudieran aprobar del acuerdo.

Entonces, preguntaría de manera nominativa a cada uno de los integrantes de la comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, apruebe la estrategia de operación de módulos de atención ciudadana durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Iniciaría por el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Mariana.

Partido Revolucionario Institucional.

Gracias Luis.

Partido de la Revolución Democrática.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Agustín.

Partido del Trabajo.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Adalid.

Partido Verde Ecologista de México

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Angélica.

Movimiento Ciudadano.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

Morena.

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de MORENA: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Grethell

Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Presidente, le informo que el proyecto de acuerdo se aprobó por 7 votos a favor y uno en contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, por favor, continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

El siguiente punto es el correspondiente al proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Institor Nacional Electoral apruebe que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, sigan siendo vigentes hasta que se reanuden las actividades en todos los módulos, no es cierto, hasta el 1° de septiembre de 2020 con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Luis Enrique Mena, representante del PRI, por favor, adelante.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, muchas gracias Presidente.

Solamente para hacer algunas observaciones, propuestas y nuestro posicionamiento, sabemos que a la fecha, hay un poco más de 1.1 millón registros de ciudadanos, cuyas credenciales para votar no han sido renovadas, y actualmente sus titulares se encuentran imposibilitados para realizar el trámite para su obtención en los MAC's, dada la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.

En este contexto, es importante resaltar la importancia que cobra la Credencial para Votar en la vida cotidiana de la ciudadanía, como se ha dicho, al ser el documento de identificación oficial en nuestro país, ya que en diversas ocasiones les es exigible su presentación ante las instituciones públicas y privadas para realizar sus distintos trámites.

El presente proyecto de acuerdo propone que las credenciales para votar que perdieron vigencia el primero de enero del presente año y que no han sido renovadas, sean válidas, y viene a dar solución a aquellos ciudadanos que debido al cierre de módulos por la emergencia sanitaria, no han podido renovar su credencial.

En ese orden de ideas, la propuesta beneficia a un número importante de ciudadanos que tendrán en la Credencial de Elector una identificación válida. Hay que recordar que la Credencial para Votar es el documento de identificación más importante y válido oficialmente por las instituciones públicas y privadas en el país.

Asimismo, con la difusión de la ampliación de la, y nueva vigencia de la credencial 2019, los ciudadanos sabrán, que si su credencial perdió vigencia, será válida la fecha cierta que hoy se resuelva proponer y

recomendar en esta mesa al Consejo General.

Por otra parte, nuestra representación ha propuesto que la ampliación de validez de la credencial 2019 se extienda solamente hasta el primero de septiembre del 2020, en base a las siguientes propuestas y razonamientos: para las credenciales 2019 ¿sí se escucha? -

Cómo primer punto sugerimos modificar el título inicial de este proyecto de acuerdo para agregarle una fecha cierta como límite máximo de la vigencia a la credencial vencida de 2019, quedando el día primero de septiembre del 2020, lo anterior, a fin de evitar ambigüedades o incertidumbre en una fecha incierta y desconocida, ya que la fecha de reapertura de todos y cada uno de los Módulos de Atención Ciudadana podría no darse técnicamente en un mismo tiempo y forma, por diversas causas, como sabemos, que pueden ser administrativas, materiales, técnicas y/o sociales.

Dos, ¿por qué esta fecha primero de septiembre de 2020 que proponemos? Bueno, de entrada, coincidiendo con la nota informativa de la Secretaría Técnica emitida a solicitud del Partido del Trabajo, en su párrafo final menciona y sugiere "establecer un periodo específico de la temporalidad de vigencia de las credenciales 2019, al tener impacto de índole técnica en las etapas que lleva a cabo la DERFE" y propone que ésta sea en conjunto con la CNV, las que definan esta fecha cierta.

En lo personal, estimamos que se avecinan varias etapas, acciones y procesos en el corto y mediano plazo, que la normatividad y la legislación vigente establecen a la CNV, a la DERFE y al propio instituto.

Como, por ejemplo, la Campaña Anual Intensa de Actualización al Padrón Electoral, inicia el primero de septiembre y concluye el 15 de diciembre de este año, como lo menciona el artículo 138 de la ley.

Esta campaña tendrá un reforzamiento, por lo menos, de personal y dobles turnos, como otras campañas anteriores se han realizado.

Se podría iniciar, y así se recomienda, la difusión amplia de esta campaña en junio, para convocar a acudir a los MAC's disponibles en julio y agosto

de este año, para ir avanzando en la actualización del Padrón Electoral.

El padrón y la Lista Nominal se actualizarían así con miras al Proceso Electoral 2020-21, ya que en caso contrario habría posibles desfases y desactualizaciones y nos preocupan los cambios de domicilio que para esas fechas serían un número importante.

El periodo máximo a los ciudadanos para poder solicitar su inscripción, por otro lado, al Padrón Electoral es hasta el 30 de noviembre del 2020, previo a la elección del 21, conforme al artículo 139 de la propia LGIPE.

Por otro lado, el plazo a la DERFE para entregar listados nominales en medios magnéticos a los partidos políticos tiene de fecha como el 15 de febrero del 2021, conforme el artículo 151 de la propia LGIPE.

Asimismo, la Verificación Nacional Muestral es el ejercicio, como sabemos, de evaluación que realiza la DERFE con encuestas probabilísticas para analizar y evaluar el Padrón Electoral la Lista Nominal y el avance en la credencialización inicie con el modelo, los objetivos y propuestas de la DERFE en junio del 2020, conforme al artículo 83 del Reglamento de Elecciones.

Por otro lado, el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral que involucra a la CORFE, al Consejo General y a la propia CNV, en la contratación de asesores y especialistas para el estudio del padrón y listas nominales a utilizarse en la jornada electoral del 2021, se conformará este Comité Técnico a más tardar el 30 de septiembre del 2020, conforme al artículo 84 del Reglamento de Elecciones.

Por otro lado, el acuerdo de declaratoria de validez y definitividad del Padrón Electoral y listas nominales de electores, a cargo del Consejo General es previo a la Jornada Electoral conforme al artículo 95 del Reglamento de Elecciones y para ello se tomará en cuenta, pues diversas acciones que se enmarcan en la propia legislación y normatividad, como por ejemplo, los resultados de la Verificación Nacional Muestral; los resultados del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, los resultados de los procesos de actualización y depuración al Padrón Electoral y listas nominales realizados por la DERFE, así como las tareas

de verificación y observaciones de los partidos políticos.

Además, de que el primero de septiembre del 2020, da inicio el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que es de importancia mayúscula para todos los partidos y ciudadanía en general, por todo ello, resulta clave y fundamental considerar como fecha límite el 01 de septiembre del 2020, para la ampliación de la vigencia de las credenciales vencidas 2019, para así ir avanzando en todos los procesos y estar con mayor posibilidad de cumplir en tiempo y forma de ley, todas las tareas y funciones de la DERFE, de la CNV y del propio Instituto en general.

Creo que la facultad y funciones del INE en la entrega de credenciales, debemos de considerarla como una actividad esencial, salvaguardando y privilegiando el derecho a la identidad de los ciudadanos, coordinado desde luego sus tiempos, coordinando desde luego sus tiempos con los del Consejo General de Salubridad y un plazo prudente sería el mencionado como fecha 01 de septiembre, aplicando desde luego las medidas de prevención y de protección necesarios.

Por mi parte sería todo, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Está abierta la primera ronda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Tiene una pregunta Mariana de Lachica para el representante del PRI, y pidió la palabra Grethell también.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Acepta el representante del PRI la pregunta?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: No escuchó.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Luis aceptas la pregunta de Mariana?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: No escuche, perdón.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Que si aceptabas la pregunta de Mariana, te quiere preguntar.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Por supuesto, con todo gusto, claro.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Luis.

En realidad es para manifestar que estoy de acuerdo contigo, tal como lo manifestamos desde el grupo de trabajo, en la propuesta que en su momento planteaste, por todas las razones que además acabas de mencionar, pero me queda una pequeña duda, porque hiciste mucho énfasis en el inicio de la campaña anual intensa, que esta empieza el primero de septiembre, y me parece que entonces lo que se quiere decir con la vigencia es que estaría, o sea quedarían siendo vigentes hasta el 31 de agosto, para que el 01 de septiembre, entonces ya entrara las nuevas, necesariamente terminada la vigencia de estas credenciales que se están ampliando y se hiciera necesario la emisión de la nueva credencial.

Mi pregunta es y eso es lo que se quiso desde el inicio porque tendría que impactarse tanto en el título del acuerdo como en el cuerpo del acuerdo que la vigencia sería hasta el 31 de agosto, para que los efectos que tú estás mencionando pudieran iniciar a partir del primero de septiembre y la pregunta es si estarías de acuerdo o no o la vigencia sería hasta incluso el primero de septiembre.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Para responder Luis, por dos minutos.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, gracias.

Sigo, desde luego con la propuesta inicial de la fecha cierta para el

primero de septiembre, Mariana.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Ok.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, Grethell.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Adelante Grethell.

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena: Hola, hola.

Buenos días a todas y todos.

Pues nada más reiterar una preocupación que nos quedó un poquito en la reunión de GTPT y es que como representación Morena planteaba, bueno, sumarse a una propuesta que no era de Morena sobre que la vigencia de las credenciales pudiera durar hasta el 31 de diciembre.

La razón de esta propuesta es que como hemos visto que se comporta la pandemia, no podríamos tener ninguna certeza para el primero de septiembre, creemos que no afectaría digamos de manera importante a las y los que les ampliaríamos la vigencia ni a nuestro Padrón o a nuestro Listado Nominal, que sería al que tendríamos que estar resguardando, digamos, por eso creemos que es importante valorar nuevamente la propuesta de que las credenciales tengan esa vigencia hasta el 31 de diciembre.

Porque lo que estábamos como platicando un poquito en GTPT, nada más para recordar aquella discusión, era que si no eventualmente en septiembre, vamos a tener que volver a sentarnos a platicar en CNV para ampliar el plazo, creemos que no nos va a dar el tiempo para hacerlo el primero de septiembre, por supuesto, no tendríamos problema para que eso sucediera, pero también creemos que una de las virtudes digamos de esta Comisión es tener la capacidad de una prospectiva y observar a la distancia lo que puede ocurrir.

Así que bueno pues, partiendo de esa prospectiva creemos que es importante que no nos apretemos tanto en los plazos y que entonces, el plazo pudiera reconsiderarse hacia el 31 de diciembre, que estas credenciales tengan vigencia hasta el 31 de diciembre, ya que creemos fielmente, bueno, no creemos pensamos fielmente que al primero de septiembre no nos van a dar chance de seguir como coberturando desde el Registro Federal de Electores a esta ciudadanía y se va a quedar sin vigencia por un asunto ajeno a su capacidad de resolver ¿ no?

Sería cuanto. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Grethell.

¿Alguien más?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Creo que no.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Secretario, por favor, tome votación.

Luis Mena.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, solamente, ¿se escucha? perdón.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí se escucha.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Solamente quería manifestar que esta propuesta no es algo cerrado, estamos abiertos a escuchar las propuestas que aquí se planteen, y que sobre todo me gustaría escuchar las opiniones de nuestros funcionarios de la propia DERFE, ya que técnicamente pues ellos tienen a costas toda esta responsabilidad de los tiempos, de los plazos.

A pesar de que sabemos que hay un acuerdo del propio INE en que blindó de alguna manera, por así decirlo, los tiempos o los plazos, para no

incurrir en posibles responsabilidades, las tareas que se avecinan en el mediano plazo o en el corto plazo algunas, pues están, están muy cercanas y creo que también son numerables las diversas acciones por y tareas por realizar como partes de las funciones de la propia institución.

Por todo ello, pues estoy abierto a la decisión que se tome aquí en esta mesa.

Sería cuanto.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Creo que se fue nuestro Presidente unos minutos, así que voy a hacer uso de la, perdone René.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: No, adelante Secretario y una disculpa.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, de que, quería hacer uso de la palabra para un poco hacer algunas precisiones sobre el proyecto del acuerdo y después un poco refinar estos plazos que se proponen, si me permites.

Y es en efecto que en el grupo de trabajo, hubo una diferencia que decidimos o decidieron las representaciones diferir para esta sesión de Comisión Nacional de Vigilancia y es que algunos representantes, la mayoría por cierto, pretendía que, o proponía que la vigencia de estas credenciales perdieran la misma al 01 de septiembre y algunas otras mantenían la postura de que era mejor al 31 de diciembre, nada más para saberlo, eso de entrada propongo que si se mantienen las posiciones más allá de la argumentación que pudieran formular durante la sesión, les propondría que hiciéramos una votación diferenciada, digamos, sobre ese apartado para que fuera más clara la manifestación de sus posturas.

En ese sentido hacer algunas referencias en el proyecto de acuerdo que yo les circulé, les pedí autorización para que se mantuviera la fecha del primero de septiembre.

Perdón, me estoy quedando sin batería.

Y hay que, habría que ajustar el documento porque tiene algunos otros problemas, y tiene algunos otros defectos en el documento, que habría que arreglar para ponerlos todos congruentes en una sola fecha.

También les envíe algunas consideraciones que lleva el maestro Andrade propuesto que tienen que ver con el efecto que tienen para los suspendidos en sus derechos y también este, déjenme ubicar y algunas cuestiones de forma de algunas cifras y otro considerando que tiene que ver con la forma que materialmente realiza la Coordinación de Procesos Tecnológicos para dar de baja a estos ciudadanos que pierden vigencia y también su reincorporación posterior, creo que esos son todos los ajustes que tendrían que hacerse al documento, previo a la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Secretario, ¿alguien más?

Estamos todavía en la primera ronda, no perdón, ya en la segunda ronda.

Solicitó Luis Enrique, Mariana de Lachica en segunda ronda y luego veo a Grethell.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: ¿Ya?, nada más también de forma Secretario, hay una parte del documento donde se habla me parece de manera incorrecta, de acudir a la norma más amplia, me parece que lo correcto debe ser, preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona, pero acudir a la norma se escucha un poco como, no es correcto, solo eso, es todo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Grethell por favor.

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena: Sí nada más para confirmar un poquito lo que decía Juan Gabriel, sería entonces que haríamos una votación diferenciada para, sobre todo para el tema de la fecha ¿o entendí mal?

O sea, vamos a votar el acuerdo y sería checar si o se queda así, quiero

decir la propuesta de que la fecha de vigencia sea para el 31 de diciembre, si puede quedarse como una votación aparte ¿o como el acuerdo ya está así, se va para el primero de septiembre? sería como solo una pregunta.

Muchas gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Si me permites Presidente para responderle y aclarar esto, y perdón pero se me estaba acabando la batería y aquí me puse un poco nervioso, ya no sé si dije muy claramente las cosas, pero bueno, en efecto lo que les propondría es que votáramos en lo general el proyecto de acuerdo, digo manteniendo la fecha como viene, con el primero de septiembre, después de manera diferenciada preguntarles quiénes están de acuerdo con esa fecha y en su caso de que no haya una mayoría, pues votar también la propuesta del 31 de diciembre.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien, pues con esta claridad, creo que estaríamos en condiciones de pasar a la votación.

Aquí nada más un comentario, yo acompaño por supuesto lo que se discutió, pongamos a votación, en todo caso diferenciar este tema.

Creo que realmente lo importante aquí, todos lo tenemos claro, es continuar con estas medidas extraordinarias, emergentes producto de la situación que está viviendo el país, creo que es buena noticia también que los ciudadanos sepan que hay otras alternativas, no solamente la apertura de módulos, sino también las alternativas como ampliación de vigencia, estamos discutiendo ya lo decía hace rato el tema de la constancia con algún código que tenga mayores datos que los habituales y creo que el mensaje ahí muy claro, la Comisión Nacional de Vigilancia, el Registro Federal de Electores, el Instituto Nacional Electoral está trabajando buscando alternativas que ayuden a ciudadanía a tener su Credencial para Votar o algún mecanismo que les permita satisfacer, digamos, en lo inmediato sus necesidades de identidad.

Pues creo que esas son buenas noticias, más allá de la fecha, yo la verdad es que acompañaré lo que se discutió en los grupos, porque creo

que bueno, nos da para atender esta necesidad inmediata y pues creo también que permita a la gente ahora saber, aquellos que, este universo no menor ya lo vinculaba Luis alrededor de un millón de ciudadanas y ciudadanos que pueden seguir usando su credencial.

Esto quiero decirlo de nada serviría, si no hacemos una campaña sólida, una campaña pues decidida, no solamente a través de los medios tradicionales y alternativas digamos digamos de comunicación, sino también con las instituciones públicas y privadas que solicitan la credencial como medio de identidad, entonces tenemos que hacer uso de manera muy puntual.

Luis estas pidiendo la palabra en segunda ronda, ya hablaste en segunda ronda, por lo cual entendería que abriríamos una tercera ronda para este tema.

¿Es correcto Luis?

Y también Adalid se suma a la tercera ronda.

Luis Enrique Mena, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Creo que en segunda ronda todavía faltaba

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Una disculpa, Agustín siempre me confundo, Agustín Barrera en segunda ronda, una disculpa.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Ok, Muchas gracias, es que el correo dice ius, no lo es perdón, bueno un poco por lo que decía el maestro Juan Gabriel y después con la intervención de Grethell, ciertamente las participaciones que se dieron en los grupos de trabajo digamos que fueron diferenciadas, sobre todo en este tema, sin embargo, ¿sí me escucho?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la

Revolución Democrática: Sin embargo, yo quiero mencionar que aun cuando nosotros en grupo de trabajo sostuvimos que nuestra propuesta era precisamente que nuestras credenciales de elector tuvieran vigencia hasta el 31 de diciembre, en congruencia con lo que yo he venido estado señalando, desde mi participación en la sesión, hace dos sesiones y que era en el sentido de que urgía, bueno además con la vinculación que tiene este tema con el que se acaba de aprobar en el punto que antecede, donde yo desde la primera ocasión señalaba sobre la urgencia o la necesidad de que los módulos estuvieran ya operando, no solamente para trámites, sino además, perdón no solamente para entrega sino además para trámite, pues evidentemente lo que nosotros estamos planteando era pues que el registro en esta función que tiene sustancial, pudiera ya darle impulso a los trabajos.

Luego entonces, me parece que congruentemente con ello nos convence plenamente el que hoy el acuerdo salga el primero de septiembre, incluso con las precisiones que hicieron respecto a la fecha determinada el primero de septiembre que se establezca además en el título, porque no se establecía de esa manera.

Me parece que es fundamental, porque de otra manera suceden dos cosas, le estamos dejando como muy abierto a la ciudadanía el tema de la renovación y me parece que es importante considerando el inicio del Proceso Electoral el 2021, porque quedaría muy poco tiempo para cerrar, luego entonces, cierra en ese tenor el asunto de la participación de hace rato maestro y también de lo que comendaba hace rato Grethell, bueno cuando menos de nuestra parte estaríamos totalmente apoyando la propuesta del acuerdo que hoy se está sometiendo a consideración.

De mi parte es todo, muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias. Gracias Agustín. Adalid Martínez del PT, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias Presidente.

Yo creo que escuchando la participación de los que me antecedieron en

el uso de la palabra, sí ahora me puedo inclinar más sobre irnos hasta el 31 de diciembre y les voy a dar mis razones, si en la justificación decimos que vamos a buscar una interpretación, una aplicación más amplia y más favorable a las personas para mí sería óptimo que fuera hasta el 31 de diciembre.

Segundo, creo que efectivamente como lo decía el compañero Luis, no debemos de desvincular este acuerdo, con el que aprobamos hace un momento, o sea, no se aprobó que los módulos, el 100 por ciento de los módulos habrá el primero de junio, lo que se dijo es va paulatino, va escalonado y se va a ir valorando, sobre un universo de compañeros, que todavía no conocemos de los módulos, que van a estar salvaguardados por una excepción, por su condición de salud o porque se encuentran dentro del grupo vulnerable hacia la epidemia que estamos pasando, o sea, el Registro Federal de Electores, los módulos no van a estar trabajando al 100 por ciento y no estamos hablando de un universo menor, es un poco más de un millón de ciudadanos.

Si nosotros hacemos una cuenta rápida, o sea, multiplicar el número de módulos que van a operar por una estación de trabajo, por los 12 minutos que van a trabajar, por las horas que van a trabajar esos módulos, yo les digo que ese millón nos va a rebasar y entonces si el INE no va a tener la capacidad de estructura para poder atender a las personas, qué nos cuesta el que podamos acordar el que esas credenciales sean válidas al 31 de diciembre.

Yo tenía una preocupación e incluso la Secretaría Técnica Normativa no me ha resuelto, pero yo les digo que aún y cuando eso no me lo ha resuelto la Secretaría Técnica Normativa creo conveniente seguirnos hasta el último día de diciembre, es lo que no me resolvió la Secretaría Técnica Normativa decir qué pasa si el Consejo General nos toma la palabra y aprueba la ampliación al 31 de diciembre, esas credenciales tendrán que surtir efectos igual que las credenciales 20, que su vigencia termina sí en diciembre de este año, yo desde ahora, esa pregunta ya me la conteste el fin de semana, no, no pueden ampliarse ese universo ese millón porque ya entró en una excepción y le dimos un plazo muy amplio para que pudiera renovar su credencial.

A menos de que como siempre lo hace la autoridad, que me dice que los ciudadanos tienen el medio, que yo así le ha denominado un medio extraordinario para resolver una cuestión ordinaria, es su juicio de protección de los derechos, tendremos menos juicios de protección de los derechos si andamos al 31 de diciembre, a que si nos quedemos al primero de septiembre.

Porque además creo que debemos de tener presente que no sé y eso la autoridad nos lo tendrá que resolver en algún momento, no sé cómo va a trabajar la Campaña Anual Intensa, hubo un debate recuerdo Presidente, no necesariamente es poner más módulos puede ser una campaña informativa suficiente, puede ser más perifoneo, quizás dobles turnos, quizás y eso lo pongo entrecomillado, pero no quiere decir que vayamos a tener mucho mayor capacidad para poder atender.

Yo me quedo con el asunto de que podemos ampliar el tema al 31 de diciembre con estas salvedades.

Gracias.

Yo me quedo con el asunto de que podemos ampliar el tema al 31 de diciembre con estas salvedades, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios Secretario, proceda a la votación, por favor, describanos ahorita cómo vamos a tomar la votación, entiendo que hay una votación diferenciada en la fecha.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, así va ser, tomaré la votación en general, con el proyecto de acuerdo y después en la fecha tomaré una votación diferenciada, si lo permiten.

Entonces iniciaría Presidente.

Le preguntaría de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las credenciales para votar que perdieron vigencia el primero de enero de 2020 y no han sido renovadas sigan siendo vigentes hasta el primero de septiembre de 2020, con el motivo de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Lo voy a hacer en lo general, aunque referi lo de la fecha.

Le preguntaría al Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿PRI?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿PRD?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En lo general a favor con el tema de la fecha.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Bien amigo, Gracias.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿MORENA?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA: Inaudible.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Grethell.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Señor, le informo que el acuerdo ha sido aprobado en lo general a favor.

Inaudible procederé, primero preguntaré a quiénes están de acuerdo y así obviaremos la otra votación, quiénes están de acuerdo en que pierdan vigencia el 1° de septiembre de 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Es decir, como viene en el acuerdo, ¿no, Secretario?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Como viene en el acuerdo, exactamente, 1° de septiembre 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Con el proyecto como se tituló.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿PRI?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿PRD?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿PT?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿PVEM?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor, como viene en el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor, como viene en el documento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿MORENA?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor, como viene en el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Le informo, Presidente, que se mantiene la fecha de pérdida de vigencia al 1° de septiembre por seis votos a favor y dos en contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente asunto de la orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente asunto de la orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por

el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Esta a su consideración el proyecto mencionado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, Luis Mena del PRI.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí muchas gracias, de forma breve, para hacer algunas breves observaciones a manera de resumen y el posicionamiento de esta representación.

El presente proyecto de acuerdo propone aprobar los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, iniciando con los requisitos para la inscripción y la manifestación de la decisión de votar desde el extranjero.

Los formatos electrónicos de la solicitud de inscripción, así como la verificación de la situación registral, la información sobre los procedimientos de inscripción, la recepción e integración del expediente y verificación de las solicitudes de inscripción como también la aclaración de inconsistencias, la determinación de procedencia o improcedencia y notificación a ciudadanos de no inscripción en la Lista Nominal de Electores en el extranjero.

Las observaciones que los partidos podemos presentar a la lista nominal, para revisión, la entrega y devolución de la lista definitiva, así como las demandas de juicio entre otras.

Por otra parte, es importante mencionar que la lista nominal de electores residentes en el extranjero, no se exhibirá en territorio nacional ni en el extranjero, no contendrá tampoco la fotografía del ciudadano, y no se entregará a los partidos, y solo se utilizará para efectos de la sesión de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral. En síntesis, los lineamientos establecen los requisitos que se deben

cumplir, para estar inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero y poder ejercer el derecho de voto mediante dos modalidades. La primera por voto postal y la segunda por voto electrónico por internet, que en su caso apruebe el consejo general.

El requisito indispensable para votar desde el extranjero es estar inscrito desde luego en esta lista nominal, para lo cual se deberán cumplir con los requisitos que establecen los lineamientos y la ley, lo cual da certeza sobre la integración de la lista del extranjero.

Por lo tanto, y todo lo que se ha comentado en diversas sesiones de grupos de trabajo, esta representación acompaña y apoya el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto presidente, gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Luis.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en este proyecto? Si no es así, creo que el ingeniero Miranda se retira unos minutos, voy a asumir las funciones provisionales de Presidente y entonces, pasaría a preguntar la votación.

De manera nominativa les voy a preguntar a los integrantes de esta comisión, si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se le recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales 2020-2021.

Iniciare con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional:
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Agustín.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: A favor, con un posicionamiento al final.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Angy.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Misael.

¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante del Partido MORENA: A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, Grethell.

Y yo también voto a favor en mis funciones de Presidente, por lo que este acuerdo se aprueba por unanimidad muchas gracias.

¿Algo querías manifestar Adalid? Adelante

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Si, Presidente, Secretario. Se me juntaron las cachuchas.

No, solamente decir que creo que el fondo del proyecto que acabamos de aprobar por unanimidad, cumple, solo tengo una preocupación, porque creo lo dejamos para otra discusión.

Aunque ahí manifestamos tres tipos de formato. Formato 1A, 1B Y 1C, sé que es por la diferencia de los tramites, o sea, hay quien tramita su credencial desde allá, y empieza a enviar los formatos, quien ya tiene su credencial y solo quiere votar tendré **(INAUDIBLE)** formatos. Creo que en el propio acuerdo dijimos que es un formato electrónico, y los ciudadanos son quienes van a tener acceso de manera presencial a eso.

Quizás se nos pueda presentar el caso de que un ciudadano en lugar de que nos mande el formato 1A nos manda el 1C, lo que sea, aun con difusión, aunque, no sé. Creo que habría que resolver que sea un solo formato, uno solo sin esos A, B, C, y que de alguna manera la propia autoridad pueda definir, y diferenciar si es un ciudadano con credencial de elector que emitido en territorio nacional.

Pero solamente lo quería manifestar al final, yo estoy de acuerdo y por eso votamos a favor del proyecto de acuerdo, solamente con esta salvedad, porque creo que teniendo esos tres formatos pudiéramos no ayudar correctamente a los ciudadanos que van a tratar de ejercer su

derecho de votar desde el exterior.

Gracias Secretario, Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Adalid, creo que lo podemos resolver, pero le voy a pedir al Ingeniero Ledesma si pudiera hacer una reflexión sobre este apartado.

Cesar.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico: Si por su puesto, muchas gracias Presidente un gusto en saludarlos a todos y efectivamente como lo comenta Adalid, el formato es electrónico y tenemos un solo sistema del cual se van a derivar los formatos, tanto para los ciudadanos que tengan una credencial emitida en territorio nacional como en el extranjero, pero va depender más bien de la información que proporcione el ciudadano y que el sistema haga la identificación y en base a eso pues ya determinada si corresponde a uno u/o corresponde a otro.

Y básicamente también de, vienen los formatos de la manifestación de intención de voto que emitirá el ciudadano al momento de que haga el trámite de su credencial, aquí también hay unas variantes en el acuerdo que recientemente aprobó el Consejo General, en función de la modalidad o del mecanismo de entrega de la credencial si es en el domicilio, si es a través de un PO Box o si es en el domicilio en el extranjero.

Pero en términos generales digamos es un formato que el sistema es el que nos va arrojar, digamos, que como resultado ya la estructura y el contenido en función de si corresponde a una credencial emitida en el extranjero o una credencial emitida en territorio nacional, sería cuanto presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, un poco déjenme hacer una puntualización, un poco lo que está diciendo es que lo que se presenta en el sistema para el ciudadano será muy homogéneo, será similar y más bien el sistema será el que haga la diferenciación correspondiente, entonces creo que no tiene mayor

problema, pero de cualquier forma lo seguimos revisando pues.

Bueno sino tienen otro comentario pasaremos al siguiente punto de la orden del día, que es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores apruebe las modificaciones al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, está a su consideración no sé si alguien quiera hacer uso de la palabra, Luis Mena me pide del PRI, tienes cerrado tu micrófono Luis.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Si, muchas gracias ¿me escuchas?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Si, adelante.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, solamente igual para hacer breves observaciones y quitar nuestro posicionamiento, de las discusiones llevadas a cabo en el grupo de trabajo en diversas reuniones, se han propuesto algunas modificaciones al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, de las cuales podemos resaltar las siguientes, respecto de la devolución de la lista nominal definitiva con fotografía por los Partidos Políticos, se establece como recomendación que los partidos políticos que no alcancen el 67% de devolución, recibirán amonestación pública.

Por otra parte se amplía el plazo de devolución de 10 a 45 días, puntualizando que el porcentaje de devolución aplicara en este periodo, no se dice nada de los cuadernillos posterior a este periodo se puedan entregar, otra propuesta que nos pareció importante es el sorteo del tanto para entregar a los partidos políticos que va a ser el mismo en cada distrito electoral las adendas.

En ese sentido consideramos que la propuesta del 67% de devolución de los cuadernillos entregados, se encuadra en la manifestación de las representaciones políticas que consideran este porcentaje adecuado, dado a las complicaciones para recopilar los cuadernillos que no fueron entregados al final de la jornada electoral.

Al respecto solicitamos que se capacite a los funcionarios de casilla, particularmente sobre la devolución de estos cuadernillos para que sepan que los representantes lo tienen que reintegrar, además de que les tienen que entregar el acuse de recibo.

Queremos dejar claro que los Partidos necesitamos contar con los cuadernillos, ya que esto genera certeza en la elección, con este elemento confirmamos que el ciudadano que está votando aparezca en la Lista Nominal definitiva con fotografía y sea el titular de que porta la Credencial para Votar.

Por lo anterior mediante este acuerdo se reconoce el esfuerzo de la autoridad electoral y los partidos políticos para encontrar la mejor solución que no la ideal para nosotros y así evitar cualquier otra sanción que no beneficie a nadie y si perjudicaría a los propios partidos.

Finalmente dejamos claro el compromiso del esfuerzo que ha hecho nuestro instituto político de reintegrar el 100% de los cuadernillos y que seguiremos fortaleciendo la cadena de custodia para proteger los datos que contienen los cuadernillos mencionados.

En razón de lo anterior, esta representación política acompaña el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Muchas gracias, Luis.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en este punto?

Creo que no ¿verdad? si no es así pasaré a tomar la votación correspondiente, de igual manera nominativa, les preguntaré a cada uno de ustedes si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe las modificaciones al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Iniciaré por el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Por el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En contra, Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, amigo.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, ¿Movimiento Ciudadano?

¿Movimiento Ciudadano lo tenemos por ahí?

No te escuchamos, amigo.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, amigo.

¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante del Partido MORENA:
A favor

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor, aquí estoy.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, gracias Movimiento Ciudadano, gracias Grethell.

Y yo como Presidente, también voto a favor del proyecto de acuerdo, entonces, es aprobado por 7 votos a favor y uno en contra.

Muchas gracias.

El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales, aprobados mediante Acuerdo INE/CG314/2016 y ratificados en el diverso INE/CG424/2018.

Está a su consideración ¿alguien quisiera hacer uso de la palabra?

Luis, por favor, del PRI.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, Secretario, Presidente.

Igualmente, tengo aquí algunas anotaciones de observaciones y posicionamiento de nuestro partido, la disminución de datos personales incluidos en las listas nominales de electores definitivas con fotografía, es un punto importante para la propuesta que se presenta, además del incremento progresivo en el porcentaje de devolución de los cuadernillos de las listas nominales de electores, en el periodo 2016 a 2019.

Por otra parte, se presenta la dificultad con muchos de los representantes de casilla como se mencionaba anteriormente, para la recopilación de estos cuadernillos, cuestiones que impactan en la devolución al 100%.

Estas son solo algunas de las consideraciones que tenemos los partidos políticos para proponer que la devolución del 67%, es un porcentaje con el cual muchos esfuerzos podríamos conseguir.

Por otro lado, es importante resaltar que todos los partidos tenemos la firme convicción de llegar al 100% en esta entrega, un punto importante de la recepción de los cuadernillos es la certeza que se cumple al verificar en el cuadernillo de quien se presenta a votar sea el ciudadano titular de esta.

Por lo anterior, queremos dejar claro que, aunque no estamos convencidos del todo de una amonestación pública en caso de no llegar a ese 67%, queremos con este acuerdo manifestar un acto de buena voluntad y apoyamos ese porcentaje.

Decir también, desde luego, que a nosotros como institución o instituto político, nos preocupa y mucho la protección de los datos personales mínimos que contiene las listas nominales definitivas, por ello nos fijamos la ruta de mejorar nuestros procedimientos de devolución.

Por todo lo anterior, esta representación política decide acompañar y apoyar el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias

Luis.

Voy a tomar la palabra solo para hacer una aclaración porque escuché a Luis, tanto en el punto anterior como ahora haciendo referencia a lo de la amonestación pública y comentarles que tanto en el grupo de trabajo como una versión que les hicimos llegar posteriormente, quitamos esa parte que ya hicimos referencia de que técnicamente no es lo más conveniente definir la sanción que debería de imponer alguien, en caso de que en ejercicio de sus facultades conozca este asunto, y dejamos la leyenda de que, se le daría vista a la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos procedentes.

Entonces, el proyecto de acuerdo va de esta forma, nada más para tener todos claridad en lo que estaremos votando, y por cierto lo que también se quedó en el punto relativo al anexo 19.3.

De cualquier forma, está a su consideración, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, procederé a tomar la votación de manera nominativa, y le preguntaría a cada uno de ustedes, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral modifique los "Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posición del Registro Federal de Electores, por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia, el Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales".

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias, Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido

Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En contra, Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

Yo también como Presidente voto a favor.

Entonces, el proyecto de acuerdo es aprobado por seis votos a favor y dos en contra.

El siguiente punto en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de mayo del 2020.

Y, antes de someterlos a su consideración, nada más quería hacerles una precisión que me hizo el Coordinador de Operación en Campo para decirme que el procedimiento para el retiro de resguardo de credenciales emitidas por reimpresión es correspondiente al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.

Entonces, estaríamos haciendo el movimiento correspondiente en estas agendas.

Con este ajuste lo pondría a su consideración.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, procedería también a tomar la votación nominativa y les preguntaría si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de mayo de 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido

Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Angy.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Creo que dijo "A favor", Sí.

¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones: Gracias Grethell.

Les informo que este proyecto se ha aprobado por unanimidad.

El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente Asuntos Generales.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Si no hay intervenciones pasaremos al siguiente punto que es la relación de solicitudes de información y compromisos, y les informo que no tengo ninguno registrado, más allá de ajustes a los proyectos de acuerdo, y por supuesto, el seguir analizando lo relativo a estos formatos de inscripción para votar desde el extranjero.

Y, salvo eso, no sé si tengan alguna otra consideración.

Si no es así, hemos agotado la agenda, y siendo las doce horas con cuarenta minutos del propio 11 de mayo en que inició, damos por concluida esta sesión.

Muchas gracias a todos y buena tarde.

-000-